



REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	INT/7/2016-42	Fecha dictamen	06/07/2016	Número dictamen	41/2016
Denominación	Expedientes de sesiones de la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos (CIPAE)				

Resolución	Fecha	27/07/2016	BOE de 14 de septiembre de 2016
------------	-------	------------	---

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	<p>Ministerio del Interior / Ministerio de Justicia e Interior (1994-1996) / Ministerio del Interior (1996-2016). Subsecretaría. Secretaría General Técnica. Vicesecretaría General Técnica. Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos</p> <p>Ministerio del Interior. Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado (1975-1994). Secretaría de Estado de Interior (Ministerio de Justicia e Interior) (1994-1996). Secretaría de Estado de Seguridad (1996-[...]). Gabinete de Coordinación y Estudios</p> <p>Ministerio del Interior. Dirección General de Seguridad del Estado (1979-1984) / Dirección de Seguridad del Estado (1987-1989). Dirección General de la Policía. Subdirección General Operativa (1987-1989). Comisaría General de Seguridad Ciudadana</p> <p>Ministerio del Interior / Ministerio de Justicia e Interior (1994-1996) / Ministerio del Interior (1996-2016). Secretaría de Estado de Seguridad Dirección General de la Policía. Subdirección General de Logística. División Económica y Técnica. Unidad Técnica. Servicio de Armamento y Equipamiento Policial</p> <p>Ministerio del Interior / Ministerio de Justicia e Interior (1994-1996) / Ministerio del Interior (1996-2016). Secretaría de Estado de Seguridad. Dirección de la Guardia Civil. Dirección Adjunta Operativa. Intervención Central de Armas y Explosivos</p>		
Función	Documentar los asuntos tratados en el seno de la CIPAE		
Organismo proponente	Comisión Calificadora del Ministerio de Interior		
Fecha inicio:	1979	Fecha fin:	[...]

TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	NO		
Eliminación total:	NO		
Eliminación parcial:	SI		<p>Favorable a la eliminación parcial según lo establecido a continuación:</p> <p>1979-2016. Expedientes de sesiones de la Secretaría de la CIPAE y de los vocales del Ministerio del Interior: Conservación Permanente.</p>

			2016 – [...]. Expedientes de sesiones de la secretaría de la CIPAE: Conservación Permanente. Expedientes de sesiones de los vocales del Ministerio del Interior: Eliminación Total a los 5 años.
Sustitución del soporte:	NO		
Tipo de muestreo:	NO		
Otros datos:			

PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central	10 años	
Al archivo intermedio	25 años de su ingreso en el archivo central	
Al archivo histórico	50 años de su ingreso en el archivo intermedio	

RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Parcialmente restringido
Motivos /Base legal:	
Plazos:	

MARCO LEGAL

Disposición
Orden de 30 de abril de 1947. Creación de la Comisión Permanente de Armas y Explosivos
Orden de 12 de julio de 1947 (BOE, 17 de julio). Composición de la Comisión Permanente de Explosivos
Orden de 31 de marzo de 1962 (BOE 13 de abril). Reorganización y funciones de la Comisión Permanente de Explosivos
Real Decreto 2114/1978, de 2 de marzo (BOE de 7 de marzo). Por el que se aprueba el Reglamento de explosivos (atribuye al Ministerio del Interior amplias e importantes competencias en la materia, hace aconsejable que la CIPAE pase a depender del citado departamento), artículos 5, 216, 242, 313 y 315.
Orden de 23 de enero de 1979 (BOE 7 de marzo). La Comisión Permanente de Armas y Explosivos pasa a depender de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior
Orden de 4 de mayo de 1979 (BOE 24 de mayo). Refunde las anteriores normas y regula la composición y funciones de la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos
Reglamento de armas, aprobado por el Real Decreto 2179/1981, de 24 de julio (BOE 25 de septiembre). Regula todo lo concerniente a la fabricación, circulación, comercio, tenencia y uso de armas con objeto de garantizar la seguridad pública. Art. 6
Orden de 6 de diciembre de 1983 (BOE 19 de diciembre). Adaptación de la composición de la Comisión a la reestructuración de Ministerios representados en ella
Orden de 25 de septiembre de 1989 (BOE 3 de octubre). Por la que se modifican los apartados 3 y 6 de la Orden de 4 de mayo de 1979. Incorpora a la composición de la Comisión un representante de la Secretaría de Estado de Seguridad
Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, (BOE 22 de febrero). Sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Arts. 6, 7, 23
Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE 27 de noviembre). Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Título II, Capítulo II: Órganos colegiados; Título IV, Capítulo III:

arts. 82 y 83)
Reglamento de Armas, aprobado por el RD 137/1993, de 29 de enero (BOE 5 de marzo). Requisitos y condiciones de la fabricación y reparaciones de armas, sus imitaciones y réplicas, y de sus piezas fundamentales, así como todo lo concerniente a su circulación, almacenamiento y comercio, su adquisición y enajenación, su tenencia y utilización, determinando las medidas de control necesarias para el cumplimiento de tales requisitos y condiciones, con objeto de salvaguardar la seguridad pública. Disposiciones finales tercera y cuarta RD. Arts. 5, 65, 124 RA.
Orden de 3 de octubre de 1994 (BOE 7 de octubre). Régimen aplicable a sprays de defensa personal de venta permitida en armerías. Art. 4.2
Orden de 15 de febrero de 1997 (BOE 25 de febrero), modificada por Orden de 30 de abril de 1998. Por la que se determinan las armas de fuego a utilizar por los Guardas particulares del Campo para desempeñar funciones de vigilancia y guardería. Art. 2
Ley 6/1997, de 14 de abril (BOE 15 de abril). De Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Arts. 40, 67.4
Ley 50/1997, de 27 de noviembre (BOE 28 de noviembre). Del Gobierno. Art. 24.1b
Reglamento de explosivos, aprobado por el RD 230/1998, de 16 de febrero (BOE 12 de marzo). Requisitos y condiciones de la fabricación, circulación, almacenamiento, comercio y tenencia de los explosivos, determinando el cumplimiento de tales requisitos y condiciones. Arts. 217, 229, 237, Instrucción técnica complementaria nº 25
Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero). De modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común
Orden PRE/631/2002, de 15 de marzo (BOE 23 de marzo). Refunde las anteriores normas y regula la composición y funciones de la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos
Orden PRE/848/2006, de 21 de marzo (BOE 25 de marzo). Modifica la Instrucción Técnica Complementaria número 25 (TTC 25), sobre normas de seguridad para la carga y descarga en puertos, del Reglamento de Explosivos y le añade un apartado 5
Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería, aprobado por el RD 563/2010, de 7 de mayo (BOE 8 de mayo). Artículos pirotécnicos y cartuchería, aspectos de seguridad industrial y ciudadana en las actividades reglamentadas. Arts. 147,162 e instrucción técnica complementaria nº 20
RD 400/2012, de 17 de febrero (BOE 18 de febrero). Se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior. Disposición transitoria segunda
Orden PRE/647/2014, de 25 de abril, (BOE 26 de abril). Por la que se modifica la Instrucción Técnica Complementaria número 2, «Requisitos esenciales de seguridad de artificios pirotécnicos, otros artículos pirotécnicos y dispositivos de ignición», del Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería, aprobado por el Real Decreto 563/2010, de 7 de mayo
Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, (BOE 31 de marzo). De protección de la seguridad ciudadana. Arts. 28 y 29
Ley 39/2015, de 1 de octubre, (BOE 2 de octubre). Del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Arts. 77.6, 79, 80.3, 86
Ley 40/2015, de 1 de octubre (BOE 2 de octubre). Régimen Jurídico del Sector Público. Tít. Preliminar. Cap. II. De los órganos colegiados de las Administraciones Públicas
Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería, aprobado por el RD 989/2015, de 30 de octubre (BOE 7 de noviembre). Artículos pirotécnicos y cartuchería, aspectos de seguridad industrial y ciudadana en las actividades reglamentadas, requisitos esenciales de seguridad de los artículos pirotécnicos. Arts. 147, 162 e instrucción técnica complementaria nº 20
Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, art. 16 corresponderá al secretario certificar las actuaciones del órgano colegiado; art. 17.7: “quienes acrediten la titularidad de un interés legítimo podrán dirigirse al Secretario de un órgano colegiado para que les sea expedida certificación de sus acuerdos”. Otras formas de acceso más amplias reconocidas a los ciudadanos en el art. 13 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre el derecho al acceso a la información pública, archivos y registros, de acuerdo con lo previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
<p>Los expedientes de sesiones de la Secretaría de la CIPAE están formados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Minuta de convocatoria y orden del día - Documentos a debatir o considerar según el orden del día - Acta (borradores y definitiva) - Originales de las confirmaciones o excusas de asistencia a las reuniones (no se han localizado en los documentos conservados) - Minutas de oficios de remisión a las Delegaciones de Gobierno y a los Tribunales de sus informes. <p>Los expedientes de sesiones de los vocales de la CIPAE están formados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Original de convocatoria y orden del día - Copias de documentos a debatir o considerar según el orden del día - Minuta de confirmación o excusa de asistencia (no se han localizado en los documentos conservados) - Copia del Acta de la sesión: se suele archivar en el expediente de la sesión posterior <p>Las sesiones siempre tienen la misma estructura según el orden del día:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior - Análisis e informe sobre importación de armas, importación de explosivos, artículos pirotécnicos y cartuchería, y transferencia de explosivos y artículos pirotécnicos. - Análisis e informe de las consultas de unidades y organismos en materia de armas y explosivos. - Análisis e informe de carácter preceptivo y vinculante en asuntos que expresamente le atribuye la normativa vigente, en concreto: <ul style="list-style-type: none"> o Sobre la regulación mediante orden ministerial de las armas no comprendidas específicamente en ninguna de las categorías del Reglamento de Armas actualmente vigente, las armas cuyos modelos se hayan comenzado a fabricar con posterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto aprobatorio de aquél, y las armas combinadas o que presenten caracteres correspondientes a dos o más categorías. o Sobre la consideración como prohibidas de armas que vayan a incluirse en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Armas de 1993, mediante orden ministerial. o Sobre la determinación del arma de las categorías 1.^a, 2.^a1 o 3.^a2 o de ciertas armas de guerra amparadas por licencia C. o Sobre la concesión de ciertas armas a los guardas rurales para el ejercicio de sus funciones. o Sobre la aprobación de sprays de defensa personal de venta permitida en armerías por el Ministerio de Sanidad, Servicio Sociales e Igualdad. o Sobre la exención de ciertos extremos en las normas de seguridad para la carga y descarga de materias reglamentadas en puertos. - Solicitud de informe sobre los proyectos normativos relativos a las señaladas materias reglamentadas, de conformidad con el artículo 24.1.b) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno - Comunicaciones de recursos y de normativa 	

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Expedientes de sesiones de la CIPAE	Vocales representantes de otros Ministerios integrantes de la CIPAE	Relacionada
Expedientes de elaboración de disposiciones de carácter general	Ministerio del Interior/ Subsecretaría/ Secretaría General Técnica/ Vicesecretaría General Técnica	Relacionada
Registro de entrada	Ministerio del Interior/ Subsecretaría/ Secretaría General Técnica/ Vicesecretaría General Técnica	Relacionada
Expedientes de informes vinculantes en materia de armas, explosivos, artículos pirotécnicos y cartuchería	Ministerio del Interior/ Subsecretaría/Secretaría General Técnica/Vicesecretaría General Técnica/CIPAE Vocales representantes de otros Ministerios integrantes de la CIPAE	Relacionada
Expedientes de informes sobre interpretación de la normativa en materia de armas, explosivos, artículos pirotécnicos y cartuchería	Ministerio del Interior/Subsecretaría/Secretaría General Técnica/Vicesecretaría General Técnica CIPAE Vocales representantes de otros Ministerios integrantes de la CIPAE	Relacionada
BD de consultas sobre normativa, solicitudes de informes (excepto en permisos previos para la importación o transferencia de explosivos y artículos pirotécnicos y cartuchería), disposiciones de carácter general y solicitud de copias de informes por parte de órganos administrativos y Tribunales.	Ministerio del Interior/ Subsecretaría/Secretaría General Técnica/ Vicesecretaría General Técnica/ Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos (CIPAE)	Relacionada
Expedientes de Explosivos (clasificación de Secreto por Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de febrero de 1996, por el que se clasifican determinados asuntos y materias con arreglo a la Ley de Secretos Oficiales, relacionados con la lucha antiterrorista)	Ministerio del Interior/ Secretaría de Estado de Seguridad/Dirección General de la Policía/Dirección Adjunta Operativa/Comisaría General de Información	Relacionada
Resumen de consultas e informes de la CIPAE (Excel)	Ministerio del Interior/Secretaría de Estado de Seguridad/Dirección General de la Policía/ Subdirección General de Logística/División Económica y Técnica/Unidad Técnica Servicio de Armamento y Equipamiento Policial	Relacionada
Expedientes de concesión de ciertas armas a guardas rurales	Ministerio del Interior/ Secretaría de Estado de Seguridad/Dirección General de la Guardia Civil	Relacionada

Expedientes de concesión de licencia C	Ministerio del Interior/ Secretaría de Estado de Seguridad/Dirección General de la Guardia Civil	Relacionada
Expedientes de autorización de importación de explosivos, cartuchería y artículos pirotécnicos para usos civiles de países no miembros de la Unión Europea	Ministerio del Interior/Secretaría de Estado de Seguridad/Dirección General de la Guardia Civil/ Intervención Central de Armas y Explosivos (ICAE) Vocales representantes de otros Ministerios integrantes de la CIPAE	Relacionada
Expedientes de autorización de transferencia de explosivos y artículos pirotécnicos	Ministerio del Interior/ Secretaría de Estado de Seguridad/Dirección General de la Guardia Civil/Intervención Central de Armas y Explosivos (ICAE)	Relacionada
Expedientes de autorización de exención de normas de seguridad de carga y descarga en puertos	Ministerio de Fomento	Relacionada
Expedientes de autorización de importación de armas	Ministerio de Economía y Competitividad	Relacionada
Expedientes de aprobación de sprays de defensa personal	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	Relacionada
Expedientes de la Comisión Permanente de Explosivos (1947-1979)	Presidencia del Gobierno	Fracción de la serie anterior en el tiempo

INFORMACIÓN ADICIONAL: